

ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO** DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **14 DE DICIEMBRE DE 2009**.

ORDEN DEL DÍA

HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

- 01.- EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL.
- 02.- MOCIONES DE URGENCIA.
- 03.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (DESDE LA 2.836 HASTA LA 3.250).
- 04.- RUEGOS.
- 05.- PREGUNTAS.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2009.

CONSTITUCIÓN

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 14 de diciembre de 2009

Comienzo: 17:00

Terminación: 17:10

Caracter: Ordinaria

ASISTENTES:

Presidente: Don Tomás Padrón Hernández

Consejeros:

Asistentes:

Don José Javier Morales Febles; Consejero
Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera
Don Aniceto Javier Armas González; Consejero
Doña M^a Asunción Amaro Perdomo; Consejera
Don José Miguel León Quintero; Consejero
Doña Claribel González Ortega; Consejera
D^a. Margarita González Cabrera; Consejera
Don José Matias Ayala Padrón; Consejero
Doña M^a. Antonia Arteaga Espinel; Consejera
Don Faustino Padrón Padrón; Consejero
Doña M^a. Carmen Morales Hernández; Consejera
Don Agustín Padrón Benítez; Consejero

Secretario Accidental

Doña Midalia Quintero Machín

Interventora Accidental

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

La Auxiliar de Secretaría

Doña María del Carmen Zamora Zamora

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de noviembre de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por El Consejero de Hacienda, con fecha 25 de noviembre de 2009, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“La realización de horas extraordinarias por parte del personal del Cabildo de El Hierro y sus organismos autónomos está regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2009. Para el presente ejercicio se procedió a incluir en el presupuesto inicial la cantidad de 60.000 €; cantidad que estaba resultando suficiente para el desempeño de aquellos trabajos que precisaban de su reconocimiento. Dado que se ha producido durante el año actuaciones extraordinarias relacionadas principalmente con actuaciones de emergencias en vías y obras públicas fuera del horario laboral, participación de personal de Medio Ambiente en el incendio de La Palma durante el pasado verano, y otras actuaciones no previstas, el crédito inicial ha resultado insuficiente. Dado que el Pleno de la Corporación es el competente en la fijación de los créditos iniciales, así como para proceder a suplementar los mismos, es por lo que eleva la siguiente

PROPUESTA

1. Aprobar el crédito de 20.000€ para suplementar la partida 0101314115100 – Horas Extraordinarias del programa 0101 AYUDAS AL PERSONAL, para hacer frente a la liquidación que proceda en el ejercicio 2009

2. Autorizar las transferencias de créditos que sean precisas para proceder a liquidar las horas extraordinarias de 2009 de los trabajadores afectados”.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con abstención del P.S.O.E dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta.”

EL PLENO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E., acuerda ratificar el anterior dictamen.”

02.- MOCIONES DE URGENCIA.

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

No las hubo.

03.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (DESDE LA 2.836 HASTA LA 3.250).

Por la Sra. Secretaria Accidental, se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, desde el número 2.836 hasta la 3.250, ambos inclusive.

EL PLENO se da por enterado.

04.- RUEGOS.

No los hubo.

05.- PREGUNTAS.

Por el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, tras indicarle la Presidencia en tres ocasiones que sólo ha de realizar las preguntas que quiere plantear y que en este punto del Orden del Día no hay debate alguno, procede a formular las siguientes:

- ¿Se está contabilizando la salida de fruta y verdura que se compra hacia otros destinos que no sea su venta?
- ¿A qué precio se contabiliza y qué precio se paga por ella?
- ¿Qué tipo de productos (ecológicos o convencionales) van a la fábrica de mermelada?
- ¿Qué se hace con esa fruta y verdura (se congela o se transforma en pasta y luego se congela, etc.)
- ¿Se están vendiendo los productos terminados de la fábrica de mermelada?
- ¿Qué se está haciendo con la producción de esta fábrica?
- ¿Esa fábrica está en producción actualmente o está cerrada?
- ¿Se está comprando fruta y verdura ecológica para venderla como convencional?
- ¿Cómo se explica que se vendan productos que no aparecen comprados contablemente?

- ¿En qué se ayuda a comerciantes y agricultores de la Isla comprando productos de la huerta fuera de la Isla?
- ¿Se compra fuera para vender dentro?
- ¿Se han dado cuenta de a quiénes ayudan y con quiénes compiten realmente con esta práctica comercial?
- ¿Se han dado cuenta de que estamos comprando fuera y perdiendo dentro?
- La producción de zanahorias se elevó a unas 48 toneladas de zanahoria ese año ¿cuántos agricultores había y qué superficie se destinó su cultivo?
- ¿Es posible que 1 m² produzca al año casi 5 toneladas de zanahoria?
- ¿Se trata de un error contable?
- ¿Hay alguna explicación a estos datos de compra contabilizados y auditados?
- En el año 2007, la fábrica de atún tenía más de 58 mil € de atún envasado pendiente de venta, en el 2008 la cantidad en existencias se había multiplicado por tres ¿se ha vendido ya la producción de años anteriores? ¿se tienen datos de cuánto se ha producido en el año 2009?
- ¿Es posible que no se comercialicen bien las pequeñas cantidades de productos, de los cuales sólo media docena son significativos?
- ¿Es posible que pequeños productos, pequeñas cantidades y no más de 20 agricultores no se comercialicen bien?

Seguidamente, por el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, se manifiesta que por el Sr. Consejero de Agricultura se procederá a dar respuesta a las preguntas que pueda contestar, pero que el foro adecuado es el Consejo de Administración de Mercahiero, órgano del que el Sr. Consejero del P.S.O.E. es miembro, y que lo conveniente sería que fueran formuladas con antelación.

A continuación, interviene el **Sr. Consejero de Agricultura**, don Javier Morales Febles, manifestando que se está contabilizando toda la fruta y hortalizas que entra y sale y no se vende a menos del 2'06%.

Los precios son los garantizados al agricultor, precios de mercado. Normalmente se compra como ecológicos y si no se han podido vender con esta condición se procede a su venta como convencionales.

En cuanto a los productos terminados, no entendió bien a qué se refería, cree que será lo de la Fábrica de Mermelada. Piensan que en esta semana se concluyan los últimos retoques a las maquinarias y empezar a funcionar antes de fin de año.

Los productos que se traen del exterior son los que los agricultores no producen, la diferencia entre lo que el punto de venta demanda y lo que el agricultor de aquí no produce. En estos productos de fuera no tenemos pérdidas.

Sobre el atún envasado de la campaña 2007, en 2008 no se envasó y en este momento, al cumplirse los cinco años de la caducidad, se está procediendo a su venta en el exterior, para lo cual se está mejorando el etiquetado.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que se han quedado muchas preguntas sin responder, y formula las siguientes:

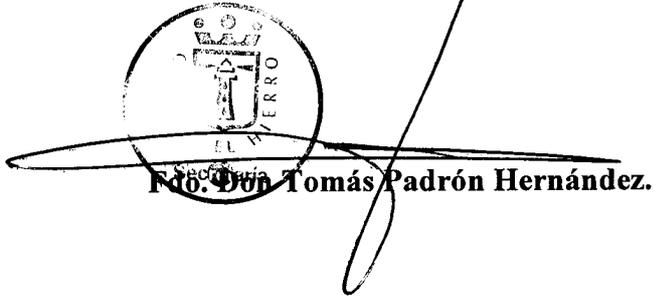
- ¿no se derivó fruta a la Fábrica de Mermelada en el 2008 y se vendió mermelada en esa anualidad por 72.000 €.



Le responde el Sr. **Consejero** que en el 2007 se fabricó desde el punto de vista artesanal y se preparó fruta para su transformación que fue congelada.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,


Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

LA SECRETARIA ACCTAL.,


Fdo. Doña Midalía Quintero Machín.